



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000094-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La gran diversidad de recursos naturales que posee Castilla y León nos convierte en una Comunidad privilegiada en materia energética siendo generadora y exportadora de energía. La producción energética de origen renovable ha sido posible gracias al desarrollo de las energías limpias y, por ello, la Junta de Castilla y León debe seguir



apostando por la energía renovable como fuente de riqueza y de empleo ya que garantiza el asentamiento de la población en el mundo rural preservando la sostenibilidad del mismo.

Conscientes de la importancia que los proyectos de energías alternativas suponen para el futuro de muchos de nuestros municipios, muchas entidades locales de todas las provincias de nuestra Comunidad han apostado, tal y como aplica la norma para las administraciones, por licitar la cesión de uso de terrenos municipales para la instalación de huertas solares o plantas fotovoltaicas, líneas de evacuación, sus apoyos y servidumbres de paso, en su caso, subestación de descarga u otros elementos necesarios para el funcionamiento del parque.

La instalación de parques solares y fotovoltaicos, así como la riqueza generada por estas energías, revierte directamente en las zonas donde está instalada su producción, ya que lleva aparejada de forma implícita una inyección económica para nuestras entidades locales más la creación de empleo, siendo, además, una fuente de financiación para el futuro desarrollo de nuestros municipios.

Sin embargo existen provincias como Valladolid, donde la capacidad para tramitar los proyectos de instalación de plantas fotovoltaicas, así como sus autorizaciones, por parte de los Servicios Territoriales de Industria, está demorando la resolución de los expedientes, haciendo peligrar inversiones tan importantes para la provincia y para nuestra Comunidad.

Existe una gran inquietud sobre esta situación tanto de proyectistas, ingenieros y administraciones locales, ya que hay importantes inversiones comprometidas en plantas fotovoltaicas que, por los retrasos en la tramitación, nos pueden llevar a perder proyectos de inversión atraídos por otras Comunidades Autónomas donde su tramitación es mucho más ágil.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para que puedan tramitar y resolver en tiempo y forma todos los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro Luis González Reglero, Luis Briones Martínez y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández